

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, miércoles 9 de agosto de 1899

Número 34

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 9—Santos Román y Rústico, mártires, y Domerciano, obispo y confesor.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesion.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 460.—Admite una renuncia y suprime la plaza, hace nombramientos y señala dotaciones.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 92.—Emancipa á un menor.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 81.—Hace nombramiento.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Conocimiento de defunciones.—Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambios.

MARINA.—Movimiento de buques.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN tercera extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, en la ciudad de San José, á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del cuatro de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, con asistencia de los Secretarios Lizano y Mata Valle y de los Diputados señores

Orosco
Pacheco
Alvarado
González
Castro (don Moisés)
Sáenz (don Carlos)
Gallegos
Oreamuno

Loría
Sáenz (don Andrés)
Quesada
Quirós (don José)
Rodríguez
Barquero
Sáenz (don Francisco Vte.)
Esquivel

Zumbado
MartínezRobles y
Chacón

Artículo I

Leída y puesta á discusión el acta de la sesión anterior, se aprobó sin enmienda y se firmó.

Artículo II

Aprobada después de leída y puesta á discusión, la forma del decreto número 4, éste fué emitido así:

(Aquí el decreto):

Artículo III

Se puso en tercer debate la forma del proyecto de ley aprobatorio de los actos del Poder Ejecutivo en los ramos de Hacienda y Comercio, y fué aprobado en general. Sujeto á la discusión detallada, se aprobó el artículo único del proyecto, habiendo indicado la Presidencia que no contenía preámbulo.

Artículo IV

Después de haber anunciado el señor Presidente la continuación de la discusión detallada del proyecto de ley sobre Reglamento y Organización de Aduanas, fueron leídos y puestos á discusión por su orden los siguientes capítulos: "Obligaciones del Guardalacén," "Obligaciones de los Guardas," "Almacenes," "Disposiciones Generales," "De las entradas y salidas de los buques," "Visitas de fondeo y manifiestos por mayor," "Descarga y trasbordo de mercaderías."

En la discusión del último capítulo, en el cual se señalan á los Guardas funciones como la de ser situados á bordo para hacer constar en un libro las marcas, número de bultos y su estado, que cada lancha conduzca á tierra; como la de anotar al pie de las licencias para trasbordo los bultos trasbordados; y como la de ser situados en el buque á donde han de trasbordarse las mercaderías para anotar el número y marcas de los bultos, etc., el señor Diputado Oreamuno hizo moción para que, por ser tan difíciles de cumplir las obligaciones indicadas para un Guarda, éste se sustituya por un empleado especial ó un alcaide.

Puesta á discusión la moción, fué aprobada.

Continuó la discusión en detalle de los capítulos referentes á "Embarques, reembarques y despacho de buques."

A las nueve y veinticinco minutos, se suspendió la sesión por falta de quórum.

Abierta de nuevo diez minutos después, el señor Presidente llamó la atención de los señores Diputados á lo prevenido en el artículo 13, inciso 3º del Reglamento, que leyó, el cual prohíbe á los Diputados dejar la sesión sin el permiso correspondiente.

Y siguiendo la discusión en detalle del proyecto, fué aprobada la parte puesta á debate antes de suspenderse la sesión.

Acto continuo fueron puestos á discusión y aprobados los capítulos siguientes: "Recibo y despacho de mercaderías de los almacenes," "Despacho de mercaderías de las Aduanas del Limón, Puntarenas ó de otro puerto de altura que se habilite, á la Aduana Principal," y "Recibo de mercaderías en la Aduana Principal."

Al entrarse á discutirse la sección relativa á los porteadores de mercaderías, el señor Diputado Oreamuno hizo moción para que se aplazase la discusión de este capítulo para la sesión siguiente, con el fin de estudiar con más detenimiento los puntos que comprenden.

Aprobada la moción se pasó á la discusión detallada de las siguientes secciones: "De los pasajeros y sus equipajes," "Liquidación y pago de los derechos de importación," y "Contrabando." Y fueron aprobados.

Artículo V

El señor Diputado Rodríguez, en atención á que el señor Jinesta no concurrirá hasta la semana entrante á las sesiones del Congreso, pidió que se reemplazase á éste para integrar la Comisión de Gobernación y Policía en el dictamen acerca de la solicitud del Poder Ejecutivo para que se permita el ingreso al país de un número determinado de *Franciscanas Misioneras de María*, con el fin de encargarlas de la administración del Hospicio de Leprosos, y más tarde de la administración de la Casa de Corrección de Mujeres menores. En consecuencia el señor Presidente designó al Diputado Pacheco.

Artículo VI

Dióse lectura del dictamen de la Comisión dicha en la solicitud referida en el artículo anterior, y se ordenó publicarlo.

A las diez y veinticinco minutos se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

JUAN R. LIZANO
1er. SecretarioF. MATA VALLE
2º Secretario

Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia

Cartera de Instrucción Pública

Nº 460

Palacio Nacional

San José, 2 de agosto de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Admitir la renuncia presentada por don Pedro N. Gutiérrez del puesto que ocupa en el Instituto Físico Geográfico, y suprimir dicho puesto.

2º—Nombrar á don Enrique Silva para encargado de aquel establecimiento, y á don Francisco Fernández h., para portero del mismo, con las dotaciones de ciento cincuenta y cuarenta pesos mensuales, respectivamente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 92

Palacio Nacional

San José, 8 de agosto de 1899

Con estudio de la solicitud presentada á esta Secretaría por el señor don Gregorio Martínez Soto, mayor de edad, pasante de abogado y de este vecindario, en concepto de representante legal del menor León Fernando Castro Cervantes, agricultor y vecino de esta ciudad,

para que el Poder Ejecutivo emancipe á su representado, y estando conforme la información que para el efecto se siguió, de la cual resulta que el referido menor Castro Cervantes reúne las condiciones de ley para regir su persona y bienes,

El Presidente de la República

ACUERDA:

De conformidad.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Policía

Nº 84

Palacio Nacional

San José, 8 de agosto de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor José Portugués para Agente de Policía del distrito de Mercedes, del cantón central de Heredia, en reposición del señor Ramón Miranda, que ha renunciado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

REGISTRO GENERAL DEL ESTADO CIVIL

Defunciones ocurridas en la República durante el mes de julio de 1899

Table with 4 columns: Provincia, Hombres, Mujeres, Totales. Rows include San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas, Limón, and Grand total.

San José, 8 de agosto de 1899.

El Registrador General, C. DURÁN B.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al día 27 de junio último.

Table with 3 columns: Nombre, Tomo, Asiento. Lists names like Juan Chuken, María Concepción Barrantes López, etc.

Registro Público.—San José, 8 de agosto de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLES del cantón central de Alajuela, para la composición de sus caminos en el corriente año de 1899.

(Continúan)

Para los efectos del inciso 4º, artículo 2º de la Ley de Caminos de 8 de agosto de 1898, publíquese el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de Tambor Oeste, para la composición de sus caminos en el corriente año

Table with 4 columns: Nombre, Valor, Nombre, Valor. Lists names like Araya José, Alfaro José María, etc.

Table with 4 columns: Nombre, Valor, Nombre, Valor. Lists names like Arce Concepción, Alvarado Dominga, etc.

Tambor Oeste,—29 de junio de 1899

Los miembros de la Junta itineraria:—Ramón Avila.—Aparicio Alvarez.

Es copia

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

Para los efectos del inciso 4º, artículo 2º de la Ley de Caminos de 8 de agosto de 1898, publíquese el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de Santiago del Oeste, para la composición de sus caminos en el corriente año

Large table with 4 columns: Nombre, Valor, Nombre, Valor. Lists names like Araya Soto Francisco, Herrera Plácido, etc.

Table with 4 columns: Nombre, Valor, Nombre, Valor. Lists names like Castillo Anselmo, Rodríguez José, Salas Santiago, etc.

Santiago Oeste.—4 de julio de 1899

Los miembros de la Junta itineraria:—José Vargas A.—Rafael Rojas A.

Es copia

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

(Continuarán)

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

Table with 2 main columns: Banco de Costa Rica, Banco Anglo Costarricense. Sub-columns for various currencies and terms like 90 d.v., 60 d.v., etc.

San José, 8 de agosto de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

6 de agosto.—Á las 6 a. m. ancló el vapor inglés Alene, procedente de San Juan del Norte, con 5 horas de mar, Capitán Long, 40 tripulantes y 1,482 toneladas de registro. Pasajeros: José y María Calzado, Eugenia French, Evelina Henry, John Lewis, Rob. Forde, John Edwards, Natanelly Rebecca, Evans H. Richards, Agnes Sinclair, Elethia Brown, Anna Alcock, John Clarke, Joseph Peterkin, Hezequias Henry, Drummann George, Geo Henry, James Kidd, F. Maackell, James Gordon, G. Francy, G. G. Williams, H. Bonne, Benjamín Grant, Elizabeth Grand, Warner Boswell, R. Col, Ed. Sterling, Thomas Snowbale, James Bishop, Esther Wisley, Chasme Cononich, James Fischer, A. Bedford, William Edwards, Franck Simpson é Ilesia Jay.—Carga: 17 bultos.—Correspondencia: 3 sacos.—Consignado á J. M. Keith.

7 de agosto.—Ayer á las 11 a. m. zarpó el vapor inglés Anselm, con destino á Nueva Orleans, Capitán Mc. Farlane, 34

tripulantes y 998 toneladas de registro.—Sin pasajeros.—Carga: 23,500 racimos de bananos.—Correspondencia: 8 sacos.—Despachado por la Tropical.

8 de agosto.—A las 10 a. m. zarpó para Nueva York el vapor inglés *Alene*, Capitán Long, 40 tripulantes y 1,482 toneladas.—Pasajero: Mrs. R. W. Unckles.—Carga: 26,000 racimos de bananos, 406 sacos de café con 24,429 kilos y 16 sacos hule con 1,066 kilos.—Correspondencia: 5 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

Telegrama de Puntarenas

7 de agosto.—Hoy á las 5 y 30 p. m. zarpó para Peüregal el pailebot colombiano *Telegrafo*, de 50 toneladas y 9 tripulantes, Capitán Mendizabal y despachado por Rohrmoser & C^a.—Sin pasajeros ni carga.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XVII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á las doce del día dieciséis de julio de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Juan P. Ureña, del suplente don Bartolo Cascante, don Ezequiel Flores, y del señor Jefe Político, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Se leyó el acta de la sesión anterior, que estaba aprobada y firmada.

Art. II

Con vista de la comunicación que presentó el señor don Agustín Navarrete, Inspector de Escuelas de este circuito, manifestando que habiéndose vencido los seis meses, término que esta Corporación fijó para auxiliar á dicha Inspección con la suma de diez pesos mensuales para el pago del local de su oficina, suplica á este Municipio se sirva renovar el acuerdo en que se dispuso la anterior subvención y considerado que fué lo expuesto, se acordó reconocerle la referida subvención de diez pesos mensuales durante tres meses más, á contar del 1^o del que cursa en adelante, autorizando al señor Jefe Político para que expida los giros.—Trascribase.

Art. III

A indicación del señor Presidente de la Junta de Educación del distrito de San Juan de Dios, se acuerda nombrar al señor don Dolores Elizondo miembro propietario de la misma Junta, en reposición del señor Mercedes Calvo á quien se le admitió su renuncia.—Comuníquese.

Art. IV

En la solicitud verbal hecha por el señor Juan Cordero á efecto de que se le conceda permiso para hacer una excavación frente á la finca de su propiedad con el objeto de facilitar la entrada á ella, esto en el punto situado cerca del río Jorco y á un lado del camino de San Miguel de esta jurisdicción, se acuerda de conformidad; haciéndose responsable el señor Cordero de los daños y perjuicios que se le puedan ocasionar al mencionado camino con tal excavación.

A las dos de la tarde del mismo día terminó la sesión la cual se deja aprobada y firmada.—Juan P. Ureña.—Bartolo Cascante.—Ezequiel Flores.—R. Valverde G.—Srio

Es copia.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados, 22 de julio de 1899.

R. VALVERDE G.,—Srio.

SESIÓN XVIII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, á las siete de la noche del diecisiete de julio de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don José Rodríguez, Presidente; don Teófilo Monestel y don Rafael Garro.

Art. I

Examinados que fueron los cuadros demostrativos de las operaciones de la Tesorería Municipal de este cantón, en el mes de junio próximo pasado, y estando arreglados, se acuerda aprobarlos y pasarlos al señor Jefe Político, á fin de que se sirva ponerles el Visto Bueno y haga la distribución correspondiente.

Art. II

Apruébase la cuenta que en cantidad de seis pesos diez centavos presenta el señor Jefe Político, por gastos en la conducción de un reo y publicación de un aviso, referente á unos animales depositados por la Policía, y al efecto el mismo señor Jefe Político expedirá la respectiva orden de pago.

Art. III

En la solicitud de doña Balvina Lizano Méndez y señorita Clara Pacheco Sanabria para que de los fondos municipales se les conceda á préstamo la suma de quinientos pesos á cada una, se acuerda manifestar á las petentes que no se accede á su solicitud, por no haber disponibles en la actualidad las sumas á que ella se refiere.

Art. IV

Manifestando el señor Jefe Político que hay necesidad de hacer varias reparaciones en el edificio municipal, tales como son, composición del excusado, del enladrillado del corredor, construcción de dos puertas y algunas otras, se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que mande hacer las expresadas reparaciones y gire contra la Tesorería por los gastos que se ocasionen.

Art. V

Se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que compre cuatro revólveres y cuatro silvatos para uso de la Policía, y gire contra la Tesorería por su valor.

Art. VI

Se acuerda dejar definitivamente aprobada la presente acta.—Terminó.—José Rodríguez.—Teófilo Monestel.—Rafael Garro.—Joaquín Vargas,—Srio.

Es copia.

Jefatura Político de La Unión, 22 de julio de 1899.

SESIÓN XXIV ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de San Rafael, á las dos de la tarde del día primero de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Miranda, Sánchez, Chavarría y el señor Jefe Político, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Se acordó aprobar los cuadros que ha presentado hoy el señor Tesorero Municipal, correspondientes al mes de julio último, y se distribuyeron convenientemente.

Artículo III

Estando autorizado el señor Jefe Político para girar contra los fondos comunes, con el fin de cubrir los gastos hechos en el deslinde ya expresado, y no contándose con los suficientes recursos,

Se acuerda:

Hacer las rebajas siguientes: al Secretario Municipal, dos pesos (\$ 2-00); al Tesorero Municipal, cinco pesos (\$ 5-00); al Policía Municipal, cinco pesos (\$ 5-00); en el alquiler del local que ocupa la Filarmonía, dos pesos (\$ 2-00); al Médico del Pueblo, por valor de las medicinas que distribuye por cuenta del Municipio á enfermos pobres, diez pesos (\$ 10-00).

Artículo IV

Autorízase igualmente al señor Jefe Político para que venda la madera que ha quedado del puente que se mandó destruir, y que esa suma se destine al fondo de Policía.

Artículo V

Se acordó gravar con cincuenta centavos más, el impuesto de destace de cada res, con el fin de cubrir el sueldo del Juez de galera, que se nombre, y suplicar al mismo tiempo al señor Gobernador de esta provincia, para que se digno someter á la aprobación del Supremo Gobierno esta disposición, si lo tiene á bien.

Artículo VI

En vista del dictamen de los peritos nombrados para el asunto propuesto por don Ramón Matamoros,

Se acuerda:

Aplazar esta resolución para cuando llegue la nueva composición de caminos; y mientras tanto, que dicho desagüe siga su curso por el punto ya conocido.

Terminó la sesión.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón de San Rafael de Heredia,—2 de agosto de 1899.

MEDARDO PACHECO,—Srio.

SESIÓN XXII ordinaria, celebrada por el Municipio del cantón de Barba, á las cuatro de la tarde del día primero de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Dolores Madrigal, que preside; don José Murillo M. y don Pedro Rodríguez.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Se examinó y puso el V^o B^o al estado de Caja de los fondos municipales, correspondiente al mes próximo pasado, distribuyendo los ejemplares como se usa.

Artículo III

Se puso el V^o B^o al libro de destace que lleva el Juez de galera, en lo tocante al mes próximo pasado.

Artículo IV

Suplícase al señor Director de la Filarmonía que se sirva hacer efectivas las disposiciones contenidas en el Reglamento de la misma; y por su medio se hace presente á los alumnos, que se establecen dos horas más de estudio, durante los días martes y viernes de cada semana, de cuatro á seis de la tarde, bajo la inmediata vigilancia del Tambor Mayor, á quien se le encarece el estricto cumplimiento de sus obligaciones, contando con el apoyo de los señores Presidente de la Directiva de la Filarmonía y Jefe Político.

Artículo V

Se establece un impuesto de un peso por cada instrumento que los alumnos de la Filarmonía saquen para serenatas, debiéndose hacer efectivo por el Presidente de la Directiva de la misma.

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Barba,—2 de agosto de 1899.

Gtvo. ULLOA

INVITACIÓN

Para dar mayor animación á las fiestas cívicas de esta ciudad, las cuales se celebrarán en los días 20, 21 y 22 del entrante agosto, á nombre del Municipio de este cantón, me permito invitar á todos los vecinos de las provincias y comarcas.

Gobernación de la provincia de Cartago.—27 de julio de 1899.

5—2

ABEL PACHECO

AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

- 11 de julio.—Un novillo hosco, cuernos al tiro, sin fierro.
- 18 " " Una vaca alazana, cuernos levantados, marcada en el anca izquierda con fierro confuso.
- 18 " " Un ternero hosco, como de año y medio de edad, sin fierro.
- 18 " " Uno ídem, blanco, sin fierro.

Las personas que tengan derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Barba.—26 de julio de 1899.

Gtvo. ULLOA

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados por la Policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

- Julio 27.—Una novilla alazana, como de año y medio, cangreja y mostrenca.
- " 27.—Una yegua retinta, de regular tamaño, con un piquete en la oreja derecha, un lucero en la frente, herraduras en las cuatro patas y marcada en la paleta izquierda.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 27 de julio de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

OPERACIONES

del Tesoro Municipal de La Unión, en el mes de junio de 1899.

INGRESOS

Fondo de Propios

Balance existente en caja.....		\$ 2,437 74
Réditos de capital.....	\$ 89 45	
Destace de ganado vacuno.....	123 00	
Destace de cerdos.....	18 00	
Carcelajes.....	2 25	
Multas de animales.....	12 80	
Multas generales.....	10 00	
Alumbrado.....	4 25	264 75
		\$ 2,696 49

EGRESOS

Sueldos y subvenciones.....	\$ 359 00
Oficinas.....	7 50
Gastos extraordinarios.....	192 00
	\$ 558 50

DEMOSTRACIÓN

Ingresos.....	\$ 2,696 49
Egresos.....	558 50
Balance existente en caja en la fecha.....	\$ 2,137 99

S. E. ú O.

El Tesorero,

JOSÉ M. COTO

Jefatura Política.—La Unión, 6 de julio de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

MOVIMIENTO de la Tesorería Municipal del cantón de Desamparados durante el mes de abril de 1899.

INGRESOS

Fondo común

A saldo del mes anterior.....		\$ 3,058 00
Destace de ganado, 133.....	\$ 399 00	
„ „ cerdos, 38.....	47 50	
Derechos rastro.....	42 00	
„ cañería.....	114 00	
Carcelajes.....	6 00	
Multas personales.....	23 00	
Derecho fondo animales.....	29 00	
Vinaterías.....	58 35	
Pulperías.....	76 55	
Tiendas.....	28 00	
Billares.....	58 75	
Dominó.....	8 75	
Multas por patentes.....	5 05	
Caleras.....	9 00	
Panteón y defunciones.....	17 25	
Taquillas.....	65 40	
Diversiones por especulación.....	1 00	\$ 988 60

Caminos

San Miguel.....	\$ 25 00	
San Rafael.....	93 00	
San Cristóbal.....	6 00	\$ 124 00

Puentes

Cañas, San Juan de Dios.....	\$ 71 00	\$ 71 00
------------------------------	----------	----------

EGRESOS

Por útiles de oficina, Jefatura y Municipalidad.....	\$ 10 00	
„ „ Tesorería.....	5 00	
Sueldo del Secretario Municipal.....	17 00	
„ „ „ de la Jefatura.....	50 00	
„ „ „ Tesorero Municipal.....	55 00	
„ „ Juez rastro y aguas.....	42 00	
Alumbrado público.....	35 65	
Colecta de boletas.....	6 20	
Bagaje del Jefe Político.....	25 00	
Sueldo fontanero cañería.....	25 00	
„ „ relojero público.....	3 00	
Arriendo potrero del fondo.....	20 00	
Gastos eventuales.....	21 50	
Varios.....	422 39	
Sueldo segundo Policía.....	42 00	
„ „ maestro de música.....	70 00	\$ 849 74

Caminos

San Cristóbal.....	\$ 48 50	\$ 48 50
--------------------	----------	----------

Demostración

Ingresos.....	\$ 4,241 60	
Egresos.....	898 24	
Balance.—Existencia en caja.....	\$ 3,343 36	
Desamparados, 1º de mayo de 1899.....		

El Tesorero,

RAFAEL SOLANO

MOVIMIENTO

de la Tesorería Municipal del cantón de Desamparados, durante el mes de junio de 1899.

INGRESOS

Fondo Común

A saldo del mes anterior.....		\$ 3,283 41
„ destace de ganado, 110 boletos.....	\$ 330 00	
„ „ „ cerdos, 25 „.....	31 25	
„ derechos Rastro.....	33 00	
„ carcelajes.....	3 75	
„ multas personales.....	55 00	
„ derecho fondo animales.....	14 60	
„ „ vinaterías.....	25 00	
„ „ pulperías.....	3 60	
„ „ subasta de animales.....	26 50	
„ „ panteón y defunciones.....	3 25	
„ „ taquillas.....	3 75	
„ „ fiestas cívicas.....	300 00	829 70

Caminos

Centro.....	\$ 76 00	
San Antonio.....	73 00	
Patarrá.....	20 00	
San Rafael.....	109 00	278 00

Puentes

Cañas, San Juan de Dios.....	\$ 35 00	35 00
------------------------------	----------	-------

EGRESOS

Por útiles de oficina, Jefatura y Municipalidad.....	\$ 10 00	
„ „ Tesorería.....	5 00	
„ „ sueldo del Secretario Municipal.....	17 00	
„ „ „ „ de la Jefatura.....	50 00	
„ „ „ „ Tesorero Municipal.....	55 00	
„ „ „ „ sueldo juez del Rastro.....	42 00	
„ „ „ „ alumbrado público.....	69 00	
„ „ „ „ colecta de boletos.....	12 70	
„ „ „ „ fiestas cívicas.....	635 99	
„ „ „ „ bagaje del Jefe Político.....	25 00	
„ „ „ „ sueldo relojero público.....	3 00	
„ „ „ „ arriendo potrero del fondo.....	20 00	
„ „ „ „ sueldo fontanero cañería.....	25 00	
„ „ „ „ gastos eventuales.....	4 25	
„ „ „ „ varcos.....	153 15	
„ „ „ „ sueldo 2º Policía.....	42 00	
„ „ „ „ „ „ maestro de música.....	105 00	1,272 00

Caminos

San Rafael.....	\$ 258 50	
Rosario.....	10 00	278 50

DEMOSTRACIÓN

Ingresos.....	\$ 4,426 11
Egresos.....	1,550 50
Balance existente en caja.....	\$ 2,875 61
Desamparados, 1º de julio de 1899.....	

El Tesorero,

RAFAEL SOLANO

ESTADO

de los fondos municipales de Escasú en el mes de abril de 1899.

INGRESOS

Fondo común

A saldo del mes anterior.....		\$ 277 73
Matanzas de res.....	\$ 105 00	
„ „ „ cerdo.....	18 75	
Vinaterías.....	90 00	
Tiendas, pulperías y billares.....	76 25	
Multas de animales.....	12 90	
„ „ por faltas.....	35 00	
„ „ excarcelaciones.....	9 00	
Derechos de panteón.....	3 75	
Alumbrado público.....	144 76	
Patentes de beneficios café.....	200 00	
Venta de una porción de tierra.....	5 00	700 41
Vales á cobrar.....		\$ 840 21
Suma, S. E. ú O.....		\$ 1,818 35

Ramo de caminos

A saldo del mes anterior.....		\$ 5 25
„ „ recaudado en este mes.....	\$ 164 50	164 50
Suma, S. E. ú O.....		\$ 169 75

EGRESOS

Fondo común

Por sueldo del Secretario Municipal y Jefatura.....	\$ 40 00	
„ „ de la Policía.....	90 00	
„ „ del Tesorero Municipal.....	25 00	
„ „ „ „ Correo.....	5 50	
„ „ eventuales, giros números 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.....	169 90	
„ „ trabajo en la cárcel.....	15 00	\$ 345 40
Saldo en caja, inclusive los vales á cobrar.....		\$ 1,472 95
Suma, S. E. ú O.....		\$ 1,818 35

Ramo de caminos

Por saldo en caja.....		\$ 169 75
Suma, S. E. ú O.....		\$ 169 75

SANTA ANA

INGRESOS

Fondo Común

A saldo del mes anterior.....		\$ 67 69
Matanzas de res.....	\$ 51 00	
„ „ „ cerdo.....	12 00	
Tiendas, pulperías y billares.....	14 00	
Multas de animales.....	2 50	
„ „ por faltas.....	39 00	
„ „ excarcelaciones.....	3 00	
Derechos de panteón.....	3 25	124 75
Suma, S. E. ú O.....		\$ 192 44

Ramo de caminos

A saldo del mes anterior.....		\$ 3 30
Suma, S. E. ú O.....		\$ 3 30

EGRESOS

Por sueldo del Secretario Municipal y Jefatura.....	\$ 20 00	
„ „ de la Policía.....	10 00	
„ „ del Tesorero Municipal y auxiliar.....	25 00	
„ „ honorarios del guardabosque.....	5 25	
„ „ eventuales, giros números 16.....	16 25	\$ 76 50
Saldo en caja.....		\$ 115 94
Suma, S. E. ú O.....		\$ 192 44

Ramo de caminos

Por saldo en caja.....		\$ 3 30
Suma, S. E. ú O.....		\$ 3 30

El Tesorero,

Vº Bº

El Presidente Municipal,

EULOGIO BERMÚDEZ

ESTADO demostrativo de la Tesorería Municipal de Palmares, mes de mayo de 1899.

INGRESOS

A saldo del mes anterior.....	\$ 139 25	
Patentes de comercio, números 120, 121, 129, 130, 135, 136, 137, 138, 142, 149.....		127 00

EGRESOS

Cañería 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 133, 134, 141, 143, 147, 148.....	\$ 47 00	
Impuesto beneficio café, números 122, 140, 145.....	21 00	
Carcelaje y secuestro, 124, 139, 144, 146.....	5 50	
25 boletas, destace de cerdo, 150.....	18 75	
„ „ „ ganado.....	69 50	
Por trabajo en los estanques y cañería 145, 147.....		\$ 9 25
Medicinas á pobres, 146.....		24 95
Útiles para la Filarmonía, 148.....		2 65
Compra de cal, 149.....		12 00
Recaudación de fondos 150.....		7 50
Trabajo en galerón estanque 151.....		59 50
Sueldo del Tesorero Municipal 152.....		25 00
„ „ Farolero, 153.....		7 00
„ „ Secretario Jefatura 154.....		30 00
„ „ „ guarda-estanques 155.....		15 00
„ „ Secretario Municipal 156.....		10 00
„ „ Juez del rastro, 157.....		10 00
Alquiler local Jefatura, 158.....		8 00
„ „ „ Telégrafo, 159.....		5 00
A balance.....	\$ 428 00	\$ 225 85
Suma, S. E. ú O.....		202 15

Tesorería Municipal de Palmares, 2 de junio de 1899.

MANUEL CARBALLO

Vº Bº

BERNARDINO SOLÍS

Anuncios

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos.—3 de julio de 1899.

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene esta Administración

Iztepeque 3ª los 10 kilos.....	\$ 25-00
Ricadura de iztepeque 10 „.....	30-00
Mexicano 1ª los 10 „.....	22-50
Mexicano 2ª „ „.....	15-00
Colombiano 1ª „ „.....	25-00
Kentucky 1ª „ „.....	27-50
Kentucky 2ª „ „.....	22-50
Virginia 1 B. „ „.....	50-00
Breva 1 C. 25 „ á \$ 2-40 kilo.....	60-00
Breva 1 C. 10 „ „ „ 2-50 „.....	25-00

Administración General de Licores y Tabacos. 15—2

Á los cultivadores de caña:

Por acuerdo de la Secretaría de Hacienda, se pone en conocimiento de las personas que se comprometieron á entregar dulce y mieles á la Fábrica Nacional de Licores, hasta el 31 de diciembre próximo, que á las que hubiesen ya cubierto las cantidades que les fueron asignadas, no se les recibirá más, y que á los particulares que entregaban, sin contrato, pequeñas partidas de dulce, sólo se les recibirá hasta el 12 del entrante agosto, por considerarse ya completa la cantidad necesaria de estas materias para el consumo de este establecimiento.

Administración de Licores y Tabacos.—San José, 28 de julio de 1899.

15-V-4

AVISO

Autorizado por la Junta de Caridad, se recibirán propuestas por escrito hasta el treinta y uno de agosto próximo, para la venta de dos casitas pertenecientes al Hospital de San Juan de Dios. La primera está situada en la calle 22, avenida 7ª, y que mide quince varas de frente por nueve y media varas de fondo, y el solar treinta y dos varas de fondo; advirtiendo que al lado Oeste es de figura irregular, y sólo tiene doce y media varas, próximamente, y fué valorada en cuatro mil pesos.—La segunda está situada en la calle 14, avenida 9ª, frente á la iglesia de la Merced, en construcción; y mide ocho metros de frente por veinte de fondo, poco más ó menos, y fué valorada en tres mil pesos. Ambas casas están inscritas en el Registro Público.

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, 21 de julio de 1899.

CARLOS ECHEVERRÍA,

Tesoro